

CONSIDERANDO

Que el deporte en sus diversas manifestaciones constituye, el medio más eficaz, para alcanzar el equilibrio integral en las personas;

*Que la **PROVINCIA DE NAPO** ha sido designada como Sede de los **VII JUEGOS REGIONALES AMAZÓNICOS**, responsabilidad recaída en el **COMITÉ ORGANIZADOR** para el desarrollo deportivo, turístico, social y económico de los pueblos de nuestra región amazónica;*

*Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, apoyar y estimular el trabajo y acciones del Comité Organizador de los **VII JUEGOS AMAZÓNICOS**, a favor de la difusión y conocimiento de nuestros valores y capacidades;*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


*Felicitar a la provincia de Napo y al Comité Organizador, por su honrosa designación deportiva, como Sede de los **VII JUEGOS REGIONALES AMAZONICOS, NAPO 2005**;*

Hacer votos por su brillante y exitosa realización y feliz culminación de esta cita deportiva.

*El señor **JOSE VICENTE PEREZ**, Diputado por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor **Iván Sanmiguel Palacios**, Presidente del Comité Organizador, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL